

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico el cual es presentado anualmente por el poder Ejecutivo para su aprobación ante el poder Legislativo.</p> <p>La Ley de Ingresos contiene los conceptos de ingresos y los montos proyectados sobre los cuales el Estado podrá captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos gubernamentales, siendo de gran importancia su existencia ya que sirve de guía o techo financiero para la adecuada aplicación del gasto.</p>
<p>¿De dónde obtienen los Gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Los ingresos de los Gobiernos son obtenidos de las contribuciones que realizan las personas físicas, morales y entes económicos con domicilio en el Estado o fuera de él, que tienen bienes en el mismo o realizan transacciones que derivan en un pago de un derecho, producto, aprovechamiento, participaciones, aportaciones y contribuciones de mejora.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El presupuesto de egresos comprende las erogaciones que por concepto de diversos gastos se realizan en la Secretaría de Educación y Bienestar Social y en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, el cual se plasma en un documento administrativo que contiene la autorización del Congreso del Estado, y así poder disponer de los fondos públicos.</p> <p>La importancia del Presupuesto de Egresos consiste en costear las metas y acciones a realizar, en beneficio de los estudiantes de educación básica, media superior y superior, con una Programación en Base a Resultados.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Los recursos financieros que percibe la Secretaría de Educación y Bienestar Social y en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California se destinan a cumplir con los objetivos, fines y propósitos establecidos por cada programa institucional y cuyo objetivo primordial es el mejoramiento de la calidad en la educación básica, media superior y superior, para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Así como para el mejoramiento de la infraestructura física educativa, cultural y deportiva, el fortalecimiento de la participación social, la gestión y la formación ciudadana en las Comunidades educativas, la igualdad de oportunidades educativas para que los alumnos accedan, permanezcan y egresen de todos los niveles.</p>

¿Para qué se gasta?	El ejercicio del gasto público comprende el manejo y aplicación de los recursos con perspectiva de equidad de género, garantizando así más escuelas y mejores maestros para los alumnos, con la finalidad de abatir el rezago educativo y asegurar la permanencia del estudiante desde el nivel básico hasta el profesional con el apoyo de becas y programas de estudio. De igual forma promover la inclusión y participación de la sociedad en los temas educativos y de formación ciudadana.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos cuentan con la garantía de acceso a la información a través de los diversos medios escritos y electrónicos que tiene a su disposición para conocer en qué gasta la Secretaría de Educación y Bienestar Social y en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California el dinero de los ciudadanos, para que en caso de que considere que no se está dando el debido cumplimiento a los ordenamientos presupuestales, ejerza su denuncia ante las autoridades correspondientes.

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS
Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

INGRESOS 2017	IMPORTE
TOTAL	11,187,613,282.00

DERECHOS	1,100,00.00
PRODUCTOS	39,740,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15,592,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,131,181,282.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017	IMPORTE
TOTAL	11,187,613,282.00

SERVICIOS PERSONALES	9,704,240,271.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	351,379,610.90
SERVICIOS GENERALES	708,713,977.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	412,224,867.20
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,662,029.14
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	6,392,525.00